



SMECE

Sistema Multidimensional
de Evaluación para la
Calidad Educativa

Serie SMECE

Subsistema de Estímulos a la calidad educativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





SMECE

Sistema Multidimensional
de Evaluación para la
Calidad Educativa

Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE)

Dirección de Evaluación de la Educación
Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

Secretaría de Educación del Distrito (SED)
Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia Nayibe López Hernández

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Secretaria de Educación Edna Cristina Bonilla Sebá

Subsecretaría de Calidad y Pertinencia Andrés Mauricio Castillo

Directora de Evaluación de la Educación Luz Maribel Páez Mendieta

Autores Equipo Técnico Dirección de Evaluación Óscar David Ramírez García
Nohora Patricia Duarte Agudelo

Edición, corrección de estilo y diagramación realizada en el marco del Convenio Interadministrativo No. 3959127 de 2022, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, por Sebastián Camilo Leal Vargas.

ISBN Obra Completa 978-628-7627-30-7

ISBN Volumen 978-628-7627-55-0

Los artículos publicados, así como todo el material gráfico que en estos aparecen, fueron aportados y autorizados por los autores. Las opiniones son responsabilidad de los autores.

Bogotá, D. C. - Colombia
2023





Contenido

Definición y alcance del subsistema	6
Justificación del subsistema	6
Objetivos del subsistema	6
Antecedentes del subsistema	7
Procesos asociados al subsistema	10
Proceso 1. Regulación del otorgamiento de estímulos a la calidad educativa	10
Proceso 2. Establecimiento de criterios para el otorgamiento de estímulos y divulgación de los requisitos para acceder a los mismos	12
Proceso 3. Otorgamiento de estímulos reglamentados	14
Proceso 4. Retroalimentación del proceso de estímulos	17
Referencias	19



Definición y alcance del subsistema

El Subsistema de Estímulos a la Calidad Educativa es una agrupación de procesos que permite reconocer, estimular, visibilizar y divulgar prácticas exitosas de docentes, directivos docentes e instituciones educativas que impactan directamente en la mejora en calidad de la educación. Este subsistema busca desarrollar acciones orientadas a potenciar la calidad educativa, mediante incentivos, estímulos y/o reconocimientos que proporcionen herramientas prácticas e innovadoras que contribuyan a la mejora en los aspectos de eficiencia de los recursos, cobertura y calidad en el sector educativo de la ciudad.

En la búsqueda del fortalecimiento de la calidad educativa, este subsistema concibe los incentivos, estímulos y/o reconocimientos como una posibilidad de motivar a los actores de la comunidad educativa en el ejercicio de su labor, dado que permiten retribuir aquellas iniciativas individuales y colectivas que se desarrollan de manera continua en los colegios.

Justificación del subsistema

La política de incentivos busca que el Estado, la administración distrital y la sociedad reconozcan y motiven a docentes, directivos, investigadores, catedráticos y colegios destacados por sus contribuciones en el mejoramiento de la calidad de la educación. Esta política está puesta al servicio de los siguientes propósitos: la calidad y pertinencia de la educación que se imparte en los colegios de la ciudad, entendida como la realización plena y satisfactoria de los fines y objetivos; la calidad de los procesos de enseñanza, entendida como el adecuado uso y desarrollo de pedagogías, didácticas e innovaciones por parte de los docentes; la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, entendida como la capacidad de ser, hacer y estar frente a los retos sociales, cognitivos y productivos de manera exitosa; y la oportunidad, entendida como la cobertura, acceso y permanencia en el sistema educativo.

El subsistema de estímulos constituye un esfuerzo significativo por contribuir al fortalecimiento de la calidad, a partir de reconocimientos que evidencian el esfuerzo de colegios, directivos y docentes para generar ambientes de aprendizaje de calidad, y de promover acciones de sostenibilidad de la calidad educativa.

Objetivos del subsistema

Objetivo general

Desarrollar acciones orientadas a potenciar la calidad educativa, mediante incentivos, estímulos y/o reconocimientos que proporcionen herramientas prácticas e innovadoras, que contribuyan a la mejora en los aspectos de eficiencia de los recursos, cobertura y calidad en el sector educativo de la ciudad.

Objetivos específicos

1. Regular el otorgamiento de incentivos, estímulos y/o reconocimientos a los diferentes actores educativos del Distrito Capital, con el fin de promover el mejoramiento de la calidad educativa.
2. Definir los incentivos, estímulos y/o reconocimientos teniendo en cuenta las políticas de calidad y establecer los criterios para su otorgamiento, así como la comunicación de los requisitos que garanticen la claridad y oportunidad durante todo el proceso de divulgación.
3. Reconocer, visibilizar y premiar las prácticas exitosas de docentes, rectores, estudiantes e instituciones educativas que durante todo el año contribuyeron a mejorar la calidad de la educación.
4. Retroalimentar el proceso de incentivos, estímulos y/o reconocimiento, mediante la revisión de la correspondencia entre estos y los indicadores de calidad de la educación, para determinar su impacto, ajustar el catálogo y los criterios de acceso establecidos.

Antecedentes del subsistema

La política de incentivos a la calidad educativa en Bogotá tiene como fundamentos: el Capítulo 6° de la Ley General de Educación, art. 133-137; el Plan de Desarrollo Bogotá positiva para vivir mejor; el Acuerdo 273 de 2007 “por medio del cual se establecen estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del distrito capital...”; y el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de calidad para una Bogotá Positiva”.

En el Distrito Capital las diferentes administraciones tomaron decisiones, crearon instrumentos y realizaron acciones para estimular el mejoramiento de la calidad de la educación y reconocer el desempeño profesional, por la vía de incentivos, estímulos y/o reconocimientos a los docentes. Ejemplo de ello es el otorgamiento de becas para los estudios de postgrado; el apoyo a través de la publicación, promoción y divulgación de estudios, investigaciones, innovaciones pedagógicas o didácticas realizadas por docentes y por grupos de estos. Se promovió la gratuidad para estimular el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Se financió el transporte para los estudiantes de bajos recursos mediante la Resolución 3948 del 16 de diciembre de 2003. Se creó la póliza de seguro en salud. El Acuerdo 37 de 1999 estableció estímulos para el acceso de los estudiantes más pobres a la Educación Superior. Finalmente, se premió a colegios y rectores que mostraron resultados positivos tanto en el aprendizaje de los estudiantes como en la gestión educativa.

Mediante el decreto 379 de 1997, la administración distrital creó el premio “Galardón a la Excelencia” como reconocimiento y estímulo a los colegios públicos y privados que presentan importantes y positivos resultados en la gestión educativa y administrativa consiguiendo innovar y mejorar la acción educativa.

Acuerdo 273 de 2007

Para estimular la calidad de la educación en Bogotá y con el fin de reconocer el aporte y las contribuciones de los docentes, los directivos docentes y los estudiantes a este propósito, el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 273 de 2007, “por medio del cual se establecen estímulos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del distrito capital y se dictan otras disposiciones”. El acuerdo establece estímulos para los estudiantes (8 estímulos), docentes y directivos docentes (11 estímulos) y para los colegios distritales oficiales (5 estímulos). Igualmente, facultó a la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para expedir la reglamentación correspondiente. Para hacer efectivo lo expuesto en el referido acuerdo, se adelanta en la actualidad el proyecto “Evaluación e Incentivos Económicos” para promover la calidad educativa de los colegios oficiales del Distrito, mediante el cual se garantiza la entrega de incentivos, estímulos y/o reconocimientos a los colegios y docentes por sus contribuciones al mejoramiento de la educación y los aprendizajes de los estudiantes.

El SMECE y el subsistema de Estímulos a la Calidad Educativa

El Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE) de la SED, liderado por la Dirección de Evaluación de la Educación, es una de las estrategias propuestas para alcanzar la meta 108 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 que consiste en reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el Sistema Multidimensional de Evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.

El SMECE se erige como una herramienta de evaluación, valoración y avance que se focaliza en el desarrollo de habilidades de estudiantes para promover la calidad y pertinencia académica. Además, ofrece información actualizada para la toma de decisiones y focalización de acciones de mejoramiento; de esta manera, el subsistema de estímulos busca regular y articular las acciones propias de cada proceso, y, así, garantizar los objetivos y el alcance de cada uno de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos entregados por las diferentes subsecretarías y direcciones de la SED.

En Tabla 1, se presentan los estímulos entregados por la SED.

Tabla 1. Estímulos a la calidad educativa, entregados por la SED

Estímulo	Dirección	Subsecretaría
Resultados y mejoras simultáneas en calidad, permanencia y convivencia.	Cobertura	Subsecretaría de Acceso y Permanencia
Reconocimiento a los colegios que lograron disminuir sus índices de deserción escolar.		
Reconocimiento a los colegios que lograron la disminución de la reprobación escolar.		
Reconocimiento por la permanencia escolar.		
Reconocimiento a la Institución Educativa que con la comunidad educativa contribuye al cuidado y preservación de la planta física.		
Reconocimiento a la Implementación de la Política Educativa Rural.		
Reconocimiento a los nodos de Calidad, Permanencia y Convivencia escolar.	Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo	Subsecretaría de Integración Institucional
Reconocimiento a la permanencia en estrategias de Educación Superior rural.		
Reconocimiento a la permanencia y graduación en Educación Superior.	Relaciones con el Sector Educativo Privado.	Subsecretaría de Integración Institucional
Reconocimiento a instituciones educativas del sector privado por rendimiento académico.		
Reconocimiento a las experiencias pedagógicas significativas en el fortalecimiento de la relación escuela-territorio.		
Mejores proyectos académicos, culturales y deportivos en la semana "El Colegio, la Comunidad y la Ciudad".	Participación y Relaciones Interinstitucionales.	
Reconocimiento del Desempeño Laboral de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa	Talento Humano	Subsecretaría de Gestión Institucional
Reconocimiento del Desempeño Laboral de los Servidores de Libre Nombramiento y Remoción de Gerencia Pública.		
Reconocimiento de los Mejores Equipos de Trabajo.		
Reconocimiento a los Servidores Públicos por Tiempo de Servicio.		
Reconocimiento a los 100 mejores bachilleres de los colegios oficiales de Bogotá.	Dirección de Evaluación de la Educación	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia
Reconocimiento a Colegios Distritales Oficiales por la excelente gestión institucional.		
Reconocimiento a Instituciones Educativas por rendimiento académico.		
Reconocimiento a Instituciones Educativas por mejorar el nivel de inglés.		

Tabla 1. Estímulos a la calidad educativa, entregados por la SED.

Estímulo	Dirección	Subsecretaría
Procesos transformadores en apropiación social en la ciencia y la tecnología.	Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia
Reconocimiento al fortalecimiento curricular bilingüe.		
Reconocimiento a la reactivación y fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares.		
Procesos de transformación pedagógica en la enseñanza de la lectura y la escritura.	Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	
Investigación e innovación educativa.		
Participación de docentes y directivos docentes como asistentes y/o ponentes en eventos culturales y académicos a nivel local, nacional e internacional.	Dirección de Educación Preescolar y Básica	
Desempeño y dirección docente en áreas rurales de Bogotá.		
Reconocimiento a los colegios distritales por las buenas prácticas en la implementación de la jornada única.		
Atención integral para niños y niñas en educación inicial.	Dirección de Educación Media	
Reconocimiento al aporte a la pertinencia curricular del nivel de educación media.		
Colegios que promueven la diversificación de la oferta de formación del núcleo de profundización en el nivel de educación.		
Promover alianzas con el sector productivo para la diversificación y fortalecimiento del programa de doble titulación con el SENA.		
Colegios que promueven procesos de orientación socio ocupacional.	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	
Reconocimiento al personal docente que preste sus servicios en Colegios Distritales oficiales en aulas que atiendan exclusivamente niños, niñas y jóvenes en condiciones de discapacidad.		
Implementación de los lineamientos de Educación Inclusiva.		
Reconocimiento a colegios oficiales del Distrito que contribuyen con el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado.		

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Evaluación de la Educación – SED.

Procesos asociados al subsistema

En este apartado se presentan los procesos que hacen parte del subsistema de estímulos, así como las actividades, insumos y productos que se han establecido.

Proceso 1. Regulación del otorgamiento de estímulos a la calidad educativa

Este proceso consiste en la identificación de las necesidades del incentivo, estímulo y/o reconocimiento, la determinación de cuáles se otorgarán y quiénes serán los beneficiarios, a partir de la reglamentación vigente y los criterios establecidos por el nivel central de la SED.

A continuación, se describen las actividades, los productos y los tiempos que hacen parte de este proceso:

Actividades del proceso

Actividad	Identificar las necesidades de incentivos, estímulos y/o reconocimientos y determinar cuáles se otorgarán.	Establecer incentivos, estímulos y/o reconocimientos para docentes, directivos docentes y estudiantes de instituciones educativas del Distrito por el logro de metas en cobertura, calidad y eficiencia en el uso de los recursos.
Descripción	Consiste en el balance que se realizará al comienzo del año para evaluar la forma como se han venido desarrollando los procesos de otorgamiento de estímulos, si cumplen con las necesidades del sector educativo Distrital, qué oportunidades de mejora hay y qué variantes se pueden introducir en la regulación de los estímulos que regirán en el nuevo periodo.	Consiste en la definición de nuevos incentivos, estímulos y/o reconocimientos, así como la actualización de los ya existentes, teniendo en cuenta la forma como han venido funcionando y reconociendo las nuevas necesidades que pueda haber en el sector educativo.
Responsables	La regulación involucra actores como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), Secretaría de Educación del Distrito (SED), Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y otras entidades que pudieran hacer parte del proceso.	La regulación involucra a las diferentes dependencias y equipos de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) que pudieran hacer parte del proceso.
Beneficiarios	Colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes del Distrito.	Colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes del Distrito.
Tiempo estimado	Se tiene previsto un desarrollo anual del proceso, ya que se trata de procedimientos internos o externos para el otorgamiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento o por la totalidad de estos según sea el caso.	Se tiene previsto un desarrollo anual del proceso, ya que se trata de procedimientos internos o externos para el otorgamiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento o por la totalidad de estos según sea el caso.

Insumos para el desarrollo del proceso

Insumo	Descripción del insumo	Ubicación del insumo	Producto
Políticas implementadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Documentos guía que, según la perspectiva de la administración vigente y su correspondiente Plan de Desarrollo, definen el horizonte de la política educativa y en esa medida se pueda valorar el estado de los estímulos vigentes para conservarlos, introducir variaciones o nuevos estímulos.	Secretaría de Educación del Distrito.	Normatividad con la reglamentación para el otorgamiento de incentivos, estímulos y/o reconocimientos, ya sea a nivel nacional, distrital y/o institucional.
Pruebas Saber	Son evaluaciones externas estandarizadas aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, las cuales evalúan el desempeño alcanzado por los estudiantes según las competencias básicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)	Resultados de las Pruebas.
SIMAT	El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Base de datos.

Productos del proceso

Producto	Descripción
Normatividad con la reglamentación para el otorgamiento de incentivos, estímulos y/o reconocimientos, ya sea a nivel nacional, distrital y/o institucional.	Este producto es fruto de la definición de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos que se entregarán durante la vigencia de la administración, teniendo en cuenta su horizonte de política educativa, evaluando las experiencias preexistentes, su impacto y la valoración de las necesidades del sector educativo Distrital.
Bases de datos con resultados de las pruebas Saber.	Este producto consolida los resultados de los estudiantes de los colegios del Distrito en las Pruebas Saber, con el fin de contar con información actualizada para valorar el avance de sus competencias. Es un insumo central para definir el otorgamiento de algunos estímulos.

Proceso 2. Establecimiento de criterios para el otorgamiento de estímulos y divulgación de los requisitos para acceder a los mismos

Este proceso consiste en la definición anual de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos que se otorgarán para la exaltación de las prácticas exitosas y la actualización de su catálogo. Luego de este ejercicio, se definen los criterios de sus actores para participar en la obtención del incentivo; finalmente, sobreviene una fase de divulgación del estímulo junto a los requisitos que la validan. Las diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Distrito son las responsables del cumplimiento de este proceso. A continuación, se describen las actividades, productos y tiempos que hacen parte de este proceso:

Actividades del proceso

Actividad	Definir anualmente los incentivos, estímulos y/o reconocimientos a otorgar para exaltar prácticas pedagógicas exitosas y actualizar el catálogo de incentivos, estímulos y/o reconocimientos que se entregan.	Establecer los requisitos a cumplir para que instituciones y otros actores sean acreedores de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Divulgar los incentivos, estímulos y/o reconocimientos y sus requisitos correspondientes a la comunidad educativa.
Descripción	Con base en los incentivos, estímulos y/o reconocimientos establecidos en el proceso anterior, se procede a modificar el respectivo catálogo, haciendo las variaciones necesarias al interior de cada uno y agregando los nuevos incentivos, estímulos y/o reconocimientos propuestos para el periodo anual.	Teniendo en cuenta el balance realizado en el proceso 1, sobre la manera como ha venido funcionando el otorgamiento de estímulos en los periodos anteriores, se procede a revisar en detalle los requisitos que han venido siendo solicitados a los postulantes en las convocatorias, así como los criterios de evaluación para proceder a ratificarlos, modificarlos o crearlos en el caso de los nuevos incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Una vez revisados y consolidados los criterios y requisitos para cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento se procede a generar las piezas comunicativas que serán difundidas por los diferentes canales de comunicación de la SED y, en particular, de la dependencia responsable de cada uno para garantizar que la información llegue al grupo poblacional al cual está dirigido.

Actividades del proceso

Actividad	Definir anualmente los incentivos, estímulos y/o reconocimientos a otorgar para exaltar prácticas pedagógicas exitosas y actualizar el catálogo de incentivos, estímulos y/o reconocimientos que se entregan.	Establecer los requisitos a cumplir para que instituciones y otros actores sean acreedores de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Divulgar los incentivos, estímulos y/o reconocimientos y sus requisitos correspondientes a la comunidad educativa.
Responsables	Este proceso está a cargo de las diferentes áreas del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito de acuerdo con el incentivo, estímulo y/o reconocimiento asignado en el marco de sus competencias. Igualmente, las entidades externas contratadas apoyan la ejecución de varias de las actividades requeridas para este proceso.	Este proceso está a cargo de las diferentes áreas del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, de acuerdo con el incentivo, estímulo y/o reconocimiento asignado en el marco de sus competencias. Igualmente, las entidades externas contratadas apoyan la ejecución de varias de las actividades requeridas para este proceso.	Este proceso está a cargo de las diferentes áreas del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, de acuerdo con el incentivo, estímulo y/o reconocimiento asignado en el marco de sus competencias. Igualmente, las entidades externas contratadas apoyan la ejecución de varias de las actividades requeridas para este proceso.
Beneficiarios	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.
Tiempo estimado	Se tiene previsto un desarrollo anual del proceso, ya que se trata de procedimientos internos o externos para el otorgamiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento o por la totalidad de estos, según sea el caso.	Se tiene previsto un desarrollo anual del proceso, ya que se trata de procedimientos internos o externos para el otorgamiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento o por la totalidad de estos, según sea el caso.	Se tiene previsto un desarrollo anual del proceso, ya que se trata de procedimientos internos o externos para el otorgamiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento o por la totalidad de estos, según sea el caso.

Insumos para el desarrollo del proceso

Insumo	Descripción del insumo	Ubicación del insumo	Producto
Base de datos de resultados.	Matriz con la información de resultados de los evaluados con niveles de desempeño y puntajes.	Icfes	Informes de resultados (Ciudad y Localidad).
SIMAT. Pruebas Saber. Secop. Políticas implementadas de Modelo integrado de planeación y gestión. Normatividad vigente.	Bases de datos. Repositorios digitales. Normatividad.	Resoluciones con la reglamentación para el otorgamiento de estímulos.	Listados por vigencia con los estímulos definidos para ser otorgados. Base de datos con el consolidado de los estímulos entregados anualmente

Insumo	Descripción del insumo	Ubicación del insumo	Producto
SIMAT. Pruebas Saber. Secop. Políticas implementadas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Normatividad vigente.	Bases de datos. Repositorios digitales. Normatividad.	Resoluciones con la reglamentación para el otorgamiento de incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Fichas técnicas, guías o formatos por estímulo, con los criterios establecidos para acceder a cada uno de ellos. Incluye la información y formatos necesarios para aplicar.
Resoluciones que reglamentan el otorgamiento de incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Normatividad.	Secretaría de Educación del Distrito.	Piezas comunicativas con los requisitos y tiempos previstos para divulgar el desarrollo de las diferentes etapas definidas en algunos estímulos, dirigidas a los potenciales beneficiarios de los estímulos y a la comunidad educativa en general.

Productos del proceso

Producto	Descripción
Base de datos con el consolidado de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos entregados anualmente.	Archivo que contiene toda la información relacionada con los incentivos, estímulos y/o reconocimientos: Fichas técnicas, reglamentación, base de datos de colegios, guiones Gala de los mejores, etc.
Fichas, guías o formatos por incentivo, estímulo o reconocimiento.	Contienen información detallada de los estímulos como nombre, vigencia, temporalidad, tipo, categoría, ámbito geográfico, periodicidad, unidad de análisis, subsecretaría y dirección responsable, requisitos de postulación, documentos requeridos para postularse, criterios de evaluación y de selección del acreedor del estímulo, entre otros.
Piezas comunicativas.	Se refiere a los póster o imágenes diseñadas con el fin de comunicar los requisitos y tiempos previstos para el desarrollo de las etapas definidas en cada incentivo, estímulo o reconocimiento, dirigidas a los potenciales beneficiarios y a la comunidad educativa en general.

Proceso 3. Otorgamiento de estímulos reglamentados

En este proceso se realiza la operación logística y administrativa de la convocatoria a partir de las bases del incentivo, estímulo y/o reconocimiento y se constata la validez de la información presentada, de acuerdo con lo definido en los criterios de selección. El incentivo, estímulo y/o reconocimiento es adjudicado a funcionarios de la SED, instituciones, docentes, directivos y estudiantes, de acuerdo con el alcance de cada estímulo que haya cumplido con los requisitos de selección establecidos por las diferentes dependencias.

A continuación, se describen las actividades, los productos y los tiempos que hacen parte de este proceso:

Actividades del proceso

Actividad	Realizar la convocatoria de acuerdo con la naturaleza de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento.	Validar el cumplimiento de los requisitos que permiten otorgar los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Organizar la operación logística y administrativa para la entrega de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.
Responsables	La dependencia responsable de cada estímulo lanza la convocatoria garantizando que su difusión sea efectiva dentro de la comunidad educativa en general y con énfasis en la población que puede ser beneficiaria del estímulo. Esta convocatoria debe establecer con claridad el nombre del incentivo, estímulo y/o reconocimiento, su objetivo, requisitos para la postulación, documentos requeridos, criterios para evaluación y selección del acreedor del estímulo y las fechas establecidas para el proceso, desde el lanzamiento de la convocatoria, hasta el otorgamiento del estímulo.	Esta actividad incluye la recepción y verificación de los documentos que entregan los postulados, y de los requisitos de participación. También incluye la evaluación de los documentos entregados por los postulados por parte de un comité evaluador, previamente escogido, el cual determina el o los acreedores del incentivo, estímulo y/o reconocimiento, en consonancia con los criterios de evaluación y selección establecidos y publicados.	Esta actividad se refiere, en primera instancia, a la realización de los trámites administrativos y legales relacionados con la entrega de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos a los beneficiarios. En segunda instancia hace alusión a la organización operativa de los eventos en los cuales se hace entrega oficial de estos, su preparación, logística, requerimientos técnicos, entrega de certificados, levantamiento de actas y evidencias del evento, así como la invitación y garantía de la asistencia de los actores participantes en el otorgamiento de estos.
Beneficiarios	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.
Tiempo estimado	Los tiempos para este proceso varían según la naturaleza de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento. La mayoría de los estímulos tienen una periodicidad anual.	Los tiempos para este proceso varían según la naturaleza de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento. La mayoría de los estímulos tienen una periodicidad anual.	Los tiempos para este proceso varían según la naturaleza de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento. La mayoría de los estímulos tienen una periodicidad anual.

Insumos para el desarrollo del proceso

Insumo	Descripción del insumo	Ubicación del insumo	Producto
Documentos y requisitos aportados por los postulantes.	Cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento fija unos documentos como requisito de participación los cuales deben ser entregados a la dependencia responsable, con el fin de verificar que se cumple con los requisitos de participación.	Los insumos deben reposar en la dependencia responsable del incentivo, estímulo y/o reconocimiento, una vez han sido entregados por los postulantes.	Listados de inscritos y preseleccionados a los diferentes incentivos, estímulos y/o reconocimientos.
Evidencias objeto de evaluación para el otorgamiento de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos. Listados, proyectos, videos, invitaciones, informes, actas, sinopsis de experiencia, artículos, cartillas.	Según la naturaleza del incentivo, estímulo y/o reconocimiento, se solicita a los postulantes aportar la documentación requerida para poder evaluar las experiencias que los harían beneficiarios.	Los insumos deben reposar en la dependencia de la SED responsable, una vez han sido entregados por los postulantes y remitidos al comité evaluador.	Listados con los beneficiarios de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.
Actos administrativos y realización de ceremonias y protocolos de entrega.	Documentos que, según la reglamentación legal y administrativa permiten que el incentivo, estímulo y/o reconocimiento llegue a sus beneficiarios. Así mismo, se constituye como insumo el evento mismo durante el cual se hace entrega de los estos.	Dependencia de la SED responsable de la gestión administrativa para la entrega del incentivo, estímulo y/o reconocimiento.	Memorias de realización del evento y actos administrativos de otorgamiento de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.

Productos del proceso

Producto	Descripción
Listados de inscritos y preseleccionados a los diferentes incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Este producto incluye la relación de los postulantes inscritos para el otorgamiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento, así como los postulados que, una vez verificados los requisitos de participación, cumplen con las especificaciones para ser valorados por el comité evaluador. Parte de este producto debe incluir las razones por las cuales no fueron admitidas las postulaciones de quienes no cumplieron con los requisitos de participación.
Listados con los beneficiarios de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Es fruto de la valoración y ponderación de los postulados por parte del comité evaluador para escoger aquellos que, finalmente, serán acreedores de los estímulos. La publicación de estos listados debe incluir, además de los nombres de los ganadores, las razones por las cuales obtuvieron las mejores valoraciones que los hicieron merecedores de los estímulos. Se basa en los conceptos emitidos por el comité evaluador y revisados por los funcionarios de la dependencia responsable del incentivo, estímulo y/o reconocimiento, para validar su publicación.
Memorias de realización del evento y actos administrativos de otorgamiento de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Como resultado de los eventos protocolarios organizados para la entrega de los estímulos, se deben generar registros y memorias como evidencia de su realización por medio de actas, listas de asistencia, firmas, grabaciones de audio o de video, fotografías u otros que se consideren pertinentes. La gestión administrativa que se lleva a cabo para que los incentivos, estímulos y/o reconocimientos puedan ser entregados a sus beneficiarios, culmina con la legalización de los actos administrativos que permiten el otorgamiento de estos.

Proceso 4. Retroalimentación del proceso de estímulos

Este proceso consiste en analizar la correspondencia entre el incentivo, estímulo y/o reconocimiento y los indicadores asociados al objetivo de cada estímulo; en segundo lugar, se busca hacer seguimiento y elaborar un informe que dé cuenta de su pertinencia, desarrollo y cumplimiento.

Actividades del proceso

Actividad	Revisar la correspondencia entre los incentivos, estímulos y/o reconocimientos e indicadores asociados al objetivo de estos.	Hacer seguimiento y recopilar los informes u otros materiales que den cuenta del desarrollo del incentivo, estímulo y/o reconocimiento, según su naturaleza.
Descripción	Esta actividad consiste en la revisión de los indicadores por parte de cada dependencia responsable, con el fin de comprobar si los incentivos, estímulos y/o reconocimientos otorgados tienen impacto en el mejoramiento o sostenimiento de la calidad de los procesos educativos en los que participan los beneficiarios acreedores y la coherencia con los objetivos de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento en particular.	Cada dependencia hace seguimiento al desarrollo de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos otorgados cuando implican la participación en eventos o el desarrollo de actividades posteriores a su entrega. Este seguimiento incluye la revisión y retroalimentación de entregas de informes parciales y finales, visitas a los colegios para evidenciar avances y brindar asesoría en el proceso de recolección de evidencias, participación en socialización de experiencias, boletines informativos de seguimiento a los encuentros académicos, culturales y deportivos, entre otros, que den cuenta del desarrollo de las actividades que exige el estímulo otorgado. Para los incentivos en los que no aplica el proceso de seguimiento, sólo se pedirá al beneficiario una reflexión de cómo impacta el estímulo que ha recibido en el sostenimiento o mejoramiento de la calidad educativa.
Responsables	Dependencias de la SED responsables del seguimiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento.	Dependencias de la SED responsables del seguimiento de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento.
Beneficiarios	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.	Los beneficiarios directos involucran colegios, docentes, directivos docentes y estudiantes.
Tiempo estimado	Se espera que este proceso se lleve a cabo durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia del Plan de incentivos o durante el desarrollo y finalización de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento en particular.	Se espera que este proceso se lleve a cabo durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia del Plan de incentivos o durante el desarrollo y finalización de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento en particular.

Insumos para el desarrollo del proceso

Insumo	Descripción del insumo	Ubicación del insumo	Producto
Indicadores de cada dependencia asociados a cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento.	Reporte de indicadores de la dependencia responsable de cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento.	Dirección o dependencia que hace seguimiento al incentivo, estímulo y/o reconocimiento.	Documento de análisis sobre la correspondencia entre incentivos, estímulos y/o reconocimientos e indicadores.
Informes parciales y finales, actas de visitas a los colegios, informes de socialización de experiencias, planillas de resultados deportivos, boletines informativos de seguimiento a los encuentros académicos, culturales, deportivos, entre otros. Reflexión de los beneficiarios sobre el impacto del estímulo recibido en el sostenimiento o mejoramiento de la calidad educativa.	Documentos y evidencias que dan cuenta del desarrollo de las actividades que exige el incentivo, estímulo y/o reconocimiento otorgado.	Dependencia de la SED responsable del seguimiento de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Informes finales de retroalimentación sobre los procesos de seguimiento al desarrollo de las actividades para cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento y reflexiones sobre su impacto en el sector educativo.

Productos del proceso

Producto	Descripción
Documento de análisis sobre la correspondencia entre incentivos, estímulos y/o reconocimientos e indicadores.	Consiste en un documento elaborado por la dependencia que hace seguimiento a cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento, que cruza los reportes de indicadores asociados al sector educativo con lo que se pretende impactar, con los informes finales y reflexiones aportadas por los beneficiarios de estos, con el fin de tener un balance que será un insumo para el siguiente periodo, con respecto a la continuidad, ajuste, enriquecimiento de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos a otorgar.
Listados con los beneficiarios de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos.	Es fruto de la valoración y ponderación de los postulados por parte del comité evaluador para escoger aquellos que finalmente serán acreedores a los incentivos, estímulos y/o reconocimientos. La publicación de estos listados debe incluir, además de los nombres de los ganadores, las razones por las cuales obtuvieron las mejores valoraciones que los hicieron merecedores de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos. Se basa en los conceptos emitidos por el comité evaluador y revisados por los funcionarios de la dependencia responsable para validar su publicación.
Informes finales, retroalimentaciones sobre los procesos de seguimiento al desarrollo de las actividades para cada incentivo, estímulo y/o reconocimiento y reflexiones sobre su contribución o impacto, e indicadores en el sector educativo.	Se trata de los documentos generados por los beneficiarios de los incentivos, estímulos y/o reconocimientos y las retroalimentaciones hechas por la dependencia que hace el seguimiento (cuando aplica) al desarrollo de actividades posteriores a su entrega y a los indicadores relacionados, o a las reflexiones de los acreedores que permitan conocer desde su perspectiva cómo impacta el beneficio obtenido en la calidad de la educación.

Referencias

Cerdán, P., Zabala, F., Suárez, J., Benavides, M., y Sandoval, R. (2020). *Diseño conceptual del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE)*. Entregable final del Convenio de Cooperación/Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsable, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá y el Banco Mundial. Banco Mundial: BIRF–AIF.

Concejo de Bogotá, D. C. (2020). *Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*. Bogotá, Colombia: autor.

Secretaría de Educación del Distrito (2021). *Documento Base del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa*. Bogotá: Dirección de Evaluación de la Educación, Secretaría de Educación del Distrito.



SMECE

Sistema Multidimensional
de Evaluación para la
Calidad Educativa

Serie SMECE

ISBN: 978-628-7627-55-0

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



/Educacionbogota



@educacion_bogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

